



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRM-2017-**00002961**, del 03 de agosto de 2017, referente a la aprobación del Cambio de Denominación de la compañía **CONFOCO S.A.**, mediante las publicaciones en la página web Institucional www.supercias.gob.ec, los días 07, 08 y 09 de agosto de 2017, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, agosto 17 de 2017



Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 38212